



CONVENIO MODIFICATORIO I CONTRATO N.º 22/2024

ALDO JAVIER
RODRIGUEZ
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por ALDO JAVIER
RODRIGUEZ
GONZALEZ
Fecha: 2024.10.28
16:30:48 -03'00'

El BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING, con documento de identidad N.º 533.175, y por el ECON. DIEGO ADOLFO LEGAL CAÑISA, con documento de identidad N.º 3.913.791, en calidad de presidente y encargado de despacho de la gerencia general, respectivamente, por una parte y, por la otra, la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L. con RUC N.º 80004682-0, domiciliada en la calle Facunda Speratti N.º 4055 c/ Cmte. Caballero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el SR. EDUARDO CEGELNICKI, con documento de identidad N.º 4.222.106, en calidad de apoderado, convienen celebrar el presente **Convenio Modificadorio I del Contrato N.º 22/2024** de fecha 06 de agosto de 2024, suscrito en el marco de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 31/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS ID N.º 443922"; el que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

Modificar en su parte pertinente la CLÁUSULA 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, en el sentido de incluir los datos de la persona designada como administrador de contrato, conforme al siguiente detalle:

CLÁUSULA 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística, de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay. –

Será administrador del contrato el funcionario LUIS MARCELO FERREIRA ROLÓN, con C.I. N° 4.596.723, Jefe de Sección Mantenimiento Instalaciones Electromecánica y Electrónica del Departamento de Logística, en carácter de titular o quien lo sustituya en el ejercicio del mencionado cargo, siendo responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.–

SEGUNDA:

Por lo demás, seguir aplicando los términos y demás condiciones dispuestas en el contrato N.º 22/24 de fecha 06 de agosto de 2024. –

Previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día *31 de Octubre de 2024.* –


DIEGO A. LEGAL CAÑISA
Enc. de Despacho de la Gerencia General

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY


CARLOS D. CARVALLO SPALDING
Presidente


Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL
Apoderado

POR LA FIRMA HOLLER INGENIERIA S.R.L.